



El Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) es el órgano interinstitucional que elabora, propone y articula políticas públicas en relación a la problemática social que configura la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

- Fue creado en el año 2004 por el Decreto del Poder Ejecutivo 358/004.
- El I Plan Nacional de Acción del CONAPPES es aprobado el en año 2011 y el II Plan Nacional de Acción, junto a la ampliación de sus integrantes, fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 025/2017.
- El 7 de Diciembre se conmemora Día Nacional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1544/010).

¿Quiénes integran el CONAPEES?

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Ministerio de Desarrollo Social | Ministerio de Educación y Cultura | Ministerio del Interior | Ministerio de Relaciones Exteriores | Ministerio de Salud | Ministerio de Turismo | Administración Nacional de Educación Pública | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales | Consejo Asesor Consultivo del INAU.

Asesoran

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente (IIN). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Organismos invitados

Fiscalía General de la Nación | Organización Internacional para las Migraciones (OIM) | Universidad de la República Oriental del Uruguay.

II PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2016- 2021

100 ACCIONES ACORDADAS

Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, decreto N° 25/2017 el 02 de febrero de 2017.

Normativa vigente:

Ley 17.815 (Art. 3 y Art. 4.)

Objetivo:

Contribuir a visibilizar y transformar las condiciones de producción y reproducción de la ESCNNA, mediante la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y el desarrollo de sistemas integrales que permitan garantizarlos.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es una violación a los derechos humanos.

Es una expresión de violencias que sintetizan prácticas sociales que producen y reproducen el sistema patriarcal -capitalista y que transforma en mercancía el cuerpo de niñas, niños y adolescentes.

Se sustenta en factores estructurales de la sociedad: la pobreza, la exclusión social, la discriminación (generacional, por raza, etnia, diversidad sexual e identidad de género). Factores centrados en el mercado, donde la industria del sexo es uno de los negocios más rentables.



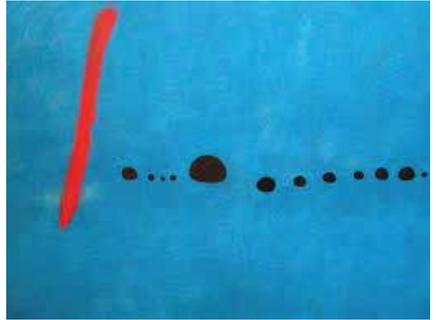
Como sociedad tendemos a naturalizar la explotación sexual de la niñez y/o la adolescencia. De esta forma, crece la impunidad para que éstas prácticas se repitan y reproduzcan.

La explotación sexual en niñas, niños y adolescentes es un delito.

Las palabras dicen, describen, adjetivan y fortalecen miradas sobre la realidad. Es necesario cambiar los discursos y las prácticas sociales para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.



Crear que una adolescente es explotada sexualmente porque “le gusta” o “porque es una salida fácil para resolver su vida”, invisibiliza la responsabilidad del adulto explotador - perpetrador.



No es prostitución infantil o adolescente, es explotación sexual por parte de adultos que usan el cuerpo de niñas, niños y adolescentes como mercancía.

Éstas prácticas están inmersas en una realidad de mercado, que todo lo compra y lo vende, para desprenderse rápidamente y volver a consumir.



Hay personas que:

Se trasladan en auto, moto, ómnibus o andan en bicicleta.

Salen en la televisión y miran Netflix. Van al tablado, recitales de música, escuchan opera...

Son hijos, que cuidan a sus hijas y a sus hijos.

Pintan cuadros, riegan sus plantas, otros reparan paredes.

Pasean sus perros, cuidan a sus gatos, salen de paseo los domingos.

Les gusta ir a la playa, la nieve, andar a caballo, reunirse en la plaza.

Les encanta el dulce de leche, hacer tallarines y tomar mate.

Algunos son ecologistas, religiosos, otros empresarios, trabajadores, académicos, profesionales, políticos, deportistas, funcionarios públicos, artistas, policías, docentes...

Juegan al fútbol, al tenis, al truco o corren por la rambla.

Cantan en un coro, toman clases de zumba, bailan salsa, tango o plena.

Algunos creen en el horóscopo, se reúnen a comer un asado los domingos o son vegetarianos.

Todos recuerdan viejos tiempos, repasan su vida, cuentan nuevas anécdotas...

y pagan por tener sexo con una niña, niño o adolescente perpetrando un delito brutal.

Hay niñas, niños y adolescentes cuyas vidas son destruidas por los explotadores que cometen este delito que viola sus derechos.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes ocurre en un nosotros, es nuestra responsabilidad que no exista.

NO HAY EXCUSAS

Denuncias:
Línea Azul
0800 5050

